



**SUBCOMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA DANZA  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **9:00 nueve horas del 23 veintitrés de enero de 2014 dos mil catorce**, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Cultura ubicadas en la avenida La Paz número 875 ochocientos setenta y cinco, primer piso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se presentan las personas que a continuación se refieren con el objeto de celebrar **sesión ordinaria del SUBCOMITÉ TÉCNICO correspondiente al PROGRAMA "DANZA"**:

- **DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL**, Secretaria de Cultura, con carácter de miembro propietario, quien preside esta sesión.
- **MTRO. DARIUSZ BLAJER SENAKIEWICZ**, Director Artístico del Joven Ballet de Jalisco, con carácter de miembro propietario.
- **MTRA. DORA ELENA TOPETE SEÑKOWSKI**, representante del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, con carácter de miembro propietario.
- **C. JOSÉ LUIS PATIÑO GUERRA**, Director General Administrativo de la Secretaría de Cultura, con carácter de miembro propietario.
- **LIC. LAURA TAPIA RODRÍGUEZ**, Coordinadora Administrativa del Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes, con carácter de invitada.
- **LIC. KARLA PAULINA GUDIÑO YÁÑEZ**, Directora Jurídica de la Secretaría de Cultura, como Secretaria Técnica del Subcomité Técnico.

Preside la sesión la **DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL**, Secretaria de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y por acuerdo de todos los asistentes, funge como Secretaria Técnica la **LIC. KARLA PAULINA GUDIÑO YÁÑEZ**.

**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

Estando presentes los integrantes suficientes para sesionar válidamente, y debidamente integradas la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, la Presidente verificó la existencia de *quórum* y procedió a la lectura del:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Integración del Joven Ballet de Jalisco (JBJ) para el periodo enero-junio 2014.
  - 1.1 Presentación y autorización de los bailarines y maestros que continúan en el Joven Ballet, así como de los ajustes en sus honorarios.
  - 1.2 Presentación y autorización de la plantilla de los bailarines seleccionados a partir de la audición del sábado 18 de enero de 2014, así como sus honorarios.
2. Contratación de personal administrativo y operativo del JBJ para el primer semestre 2014.
  - 2.1 Contratación de personal para auxiliar en los procesos administrativos y de difusión del JBJ.



2.2 Renovación de contratos del personal operativo del JBJ.

3. Intervención de la Presidente del Subcomité.

### 1. INTEGRACIÓN DEL JOVEN BALLE DE JALISCO PARA EL PERIODO ENERO-JUNIO 2014

Respecto a este punto, se hace saber a los presentes que de acuerdo a los lineamientos del Joven Ballet de Jalisco se ha hecho una evaluación a cada uno de los bailarines contratados en el año 2013 con la finalidad de ratificar su permanencia en el cuerpo institucional de danza del Gobierno del Estado.

#### 1.1 Presentación y autorización de los bailarines y maestros que continúan en el Joven Ballet, así como de los ajustes en sus honorarios.

Se presenta la plantilla de los bailarines, maestros y Director Artístico que continuarán en el Joven Ballet de Jalisco durante el primer semestre del año en curso, la cual se anexa a la presente como **ANEXO 1**.

Respecto a ello y en atención al acuerdo de la sesión anterior, el Mtro. Dariusz Blajer presenta los ajustes en los honorarios que está previendo para el periodo de contratación de enero a junio de 2014, sometiendo a la autorización de los presentes dichos montos, los cuales figuran en el **ANEXO 2**.

**ACUERDO:** Por unanimidad de los miembros presentes se autoriza la plantilla de bailarines, maestros y Director Artístico contenida en el **ANEXO 1** hasta el 30 de junio de 2014. Asimismo, se autorizan los montos de honorarios presentados por el Mtro. Blajer y que están contenidos en el **ANEXO 2**.

#### 1.2 Presentación y autorización de la plantilla de los bailarines seleccionados a partir de la audición del sábado 18 de enero de 2014, así como sus honorarios.

Se les comunica a los presentes que el pasado 18 (dieciocho) de enero del año en curso tuvieron lugar las audiciones para ampliar el número de bailarines del Joven Ballet de Jalisco; a partir de las cuales se ha seleccionado a 8 (ocho) bailarines para que se incorporen al JBJ a partir del 01 (primero) de febrero de 2014, previa acreditación de los requisitos necesarios para su contratación, incluyendo su legal estancia en el caso de quienes sean extranjeros.

Se presenta la plantilla de los bailarines que se incorporan al Joven Ballet de Jalisco, bajo el régimen de asimilados a salarios, por un periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de junio, la cual se anexa a la presente como **ANEXO 3**. En el mismo anexo se señalan los honorarios que percibirán de manera mensual cada uno de ellos, los cuales fueron determinados por su desempeño, experiencia y calidad de representación.

**ACUERDO:** Por unanimidad de los presentes se autoriza la plantilla y sueldos de los bailarines que se incorporan al Joven Ballet de Jalisco a partir del 01 de febrero, bajo la modalidad de asimilados a salarios con vigencia hasta el 30 de junio del presente año, de



conformidad con el anexo 3, previa acreditación de los requisitos necesarios para su contratación.

## 2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL JBJ PARA EL PRIMER SEMESTRE 2014.

### 2.1 Contratación de personal para auxiliar en los procesos administrativos y de difusión del JBJ.

La Dra. Myriam Vachez comenta a los presentes que debido al éxito que ha tenido el Joven Ballet de Jalisco desde sus inicios ha propiciado un incremento en el número de procesos y trámites que hay que llevar a cabo para garantizar el buen funcionamiento de la compañía, por lo que se considera la posibilidad de contratar a una persona que se encargue de auxiliar a la Dirección de Comunicación, Difusión y Relaciones Públicas en lo referente a promoción del Joven Ballet en los medios y redes sociales. De igual manera, auxiliará en el seguimiento y trámites a nivel administrativo necesarios para la reserva de espacios para presentaciones, compras y demás servicios inherentes a las actividades del Ballet.

Respecto a lo anterior, el Sr. José Luis Patiño hace saber que con la finalidad de agilizar la contratación y los pagos, se sugiere que dicho proceso se lleve a cabo bajo la modalidad de asimilados a salarios, que es el mismo régimen en el que se encuentran los bailarines y el personal operativo de la compañía. En cuanto al sueldo y periodos de contratación, se hace mención que la persona contratada percibirá honorarios mensuales de \$15,000.00 menos la retención correspondiente, para un total de \$12,905.12 durante los meses de febrero y marzo, sometiéndose a consideración del Director del Joven Ballet y de este Subcomité la ampliación de su contratación.

**ACUERDO:** Por unanimidad de los presentes se autoriza llevar a cabo la contratación de una persona que auxilie en los procesos de difusión y administración del JBJ por los meses de febrero y marzo de 2014, con el monto de honorario mensual de \$15,000.00 menos la retención correspondiente bajo el régimen de asimilados a salarios.

### 2.2 Renovación de contratos del personal operativo del JBJ.

Se informa a los presentes que actualmente el Joven Ballet de Jalisco cuenta con el apoyo de una vestuarista, que percibe honorarios netos mensuales de \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y de un auxiliar de mantenimiento, que percibe honorarios netos mensuales de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.); la contratación de estas personas, por los meses de enero y febrero, fueron autorizados por este Subcomité en la sesión del mes de diciembre.

Sin embargo, la proximidad de varias presentaciones y el incremento de trabajo en las instalaciones del JBJ hace necesario renovar sus contratos hasta el 30 de junio de 2014 para garantizar el buen funcionamiento y eficiencia de los procesos que se requieren para llevar a buen término todas y cada una de las actividades programadas en el primer semestre del año en curso.



**ACUERDO:** Por unanimidad de los presentes se autoriza renovar los contratos de la vestuarista y del auxiliar de mantenimiento, percibiendo honorarios mensuales de \$5,500.00 y \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) respectivamente, hasta el día 30 de junio de 2014, bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios.

### 3. INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ.

Finalmente, la Dra. Myriam Vachez agradece la disposición de los presentes y no habiendo más puntos que tratar, se dio lectura a la presente acta, misma que fue ratificada y firmada en 2 dos tantos originales por los miembros asistentes, y se da por concluida la sesión el mismo día en que dio inicio.

#### MIEMBROS PROPIETARIOS CON VOZ Y VOTO

**DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL**  
Presidente  
Secretaria de Cultura

**MTRA. DORA ELENA TOPETE SEÑKOWSKI**  
Representante del Consejo Estatal  
para la Cultura y las Arte

**MTR. DARIUSZ BLAJER SENAKIEWICZ**  
Director Artístico del Joven Ballet de Jalisco

**JOSÉ LUIS PATIÑO GUERRA**  
Representante de la Secretaría de Cultura

#### SECRETARÍA TÉCNICA

**LIC. KARLA PAULINA GUDIÑO YÁÑEZ**  
Directora Jurídica de la Secretaría de Cultura



INVITADOS

**LIC. LAURA TAPIA RODRÍGUEZ**  
Fideicomiso Estatal para la Cultura  
y las Artes

Las firmas que anteceden corresponden al acta de sesión extraordinaria de Subcomité Técnico del Programa Danza del Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes verificada en Guadalajara, Jalisco, el 23 de enero de 2014.



**ANEXO 1**

**LISTADO DE BAILARINES, MAESTROS Y DIRECTOR ARTÍSTICO RATIFICADOS PARA  
CONTINUAR EN EL JOVEN BALLET DE JALISCO. ENERO A JUNIO DE 2014**

**DIRECTOR ARTÍSTICO**

1. Dariusz Blajer Senakiewicz

**MAESTROS**

1. Slauka Ladewig Señkowski
2. Aldo Katton Santiago Méndez

**BAILARINES**

1. Norman Roberto Barrios Herrera
2. Daynelis Muñoz Castell
3. Karla Paola Lastra Zapata
4. Carlo Fernán Bravo López-Rendón
5. Erika Alejandra Aguirre García
6. Andrea Livier Ramírez Rivera
7. Ignacio Pérez López
8. Karel Ismael Hernández Chapelin
9. Brian Axel Villegas Sosa
10. Isis Uribe Guzmán
11. Gandhi Iriarte Avendaño
12. Carlos Alberto Hernández González
13. Marissa Jiménez Barragán
14. Randy Pacheco González
15. Fabiola Rodríguez Rodríguez



**ANEXO 2**

**PROPUESTA DE AUMENTO EN LOS HONORARIOS DEL JOVEN BALLET DE JALISCO.  
ENERO – JUNIO 2014**

DIRECTOR ARTÍSTICO/MAESTROS	HONORARIO 2013	HONORARIO 2014
Dariusz Blajer Senakiewicz	\$48,000.00	\$48,000.00
Slauka Ladewig Seńkowski	\$25,000.00	\$25,000.00
Aldo Katton Santiago Méndez	\$22,000.00	\$22,000.00

BAILARÍN	HONORARIO 2013	HONORARIO 2014
Norman Roberto Barrios Herrera	\$18,000.00	\$18,000.00
Daynelis Muñoz Castell	\$13,000.00	\$18,000.00
Karla Paola Lastra Zapata	\$13,000.00	\$18,000.00
Carlo Fernán Bravo López-Rendón	\$13,000.00	\$13,000.00
Erika Alejandra Aguirre García	\$10,000.00	\$10,000.00
Andrea Livier Ramírez Rivera	\$10,000.00	\$10,000.00
Ignacio Pérez López	\$10,000.00	\$10,000.00
Karel Ismael Hernández Chapelin	\$13,000.00	\$15,000.00
Brian Axel Villegas Sosa	\$13,000.00	\$13,000.00
Isis Uribe Guzmán	\$10,000.00	\$10,000.00
Gandhi Iriarte Avendaño	\$10,000.00	\$12,000.00
Carlos Alberto Hernández González	\$10,000.00	\$10,000.00
Marissa Jiménez Barragán	\$13,000.00	\$13,000.00
Randy Pacheco González	\$10,000.00	\$13,000.00
Fabiola Rodríguez Rodríguez	\$10,000.00	\$12,000.00

Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature at the top right, a signature 'MC' at the bottom left, and another signature 'ML' at the bottom right.



**ANEXO 3**

**LISTADO DE BAILARINES QUE SE INCORPORAN AL JOVEN BALLE DE JALISCO A  
PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2014.**

BAILARIN	HONORARIOS NETOS MENSUALES
Norma Patricia Bilbao García de la Vega	\$4,000.00
Carla Felisa de Loera Dávalos	\$4,000.00
Ana Sofía Pérez Camacho	\$4,000.00
Laura Boltri	\$10,000.00
Ana Inés Estrada Barrientos	\$8,000.00
Santiago Gil Meléndez	\$10,000.00
Pedro Jiménez Frausto	\$5,000.00
Pitzintekutli Xochipilli Méndez Zenteno	\$5,000.00